

**PLENO MUNICIPAL**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023**

**SRES. CONCEJALES ELECTOS**

- D. Francisco Leal González (PP)
- D. Mariano Alonso Rubio (PP)
- Dª. Nélida Bernabé Vicente (PP)
- D. José Luis Álvaro Rodríguez (PP)
- Dª. María Juana Molina Núñez (PP)
- D. Francisco González Julio (PP)
- D. Jonathan Barranco Bernabé (PP)
- D. Felipe Moreno Morera (VOX)
- D. Juan Antonio Sanz Vicente (VOX)
- Dª. Mercedes Alcaraz González (VOX)
- Dª. Azucena Redondo Ponce (VOX)
- D. Adrián Chana Sánchez (VOX)
- D. Alejandro Serrano Simarro (PSOE)

**SRA. SECRETARIO**

- Dª. Mª Teresa Montero Pujante

En Campo Real, siendo las 12 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y a los efectos de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el 28 de mayo de 2023 para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales electos enumerados.

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '**20230617\_CAMPOREAL.mp4**', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

**5ada1c89e7076e4f63399aa4d1e06374a9dd55865f7ad683def58330e68c4bc6**  
y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/camporeal/visor.aspx?id=4>

La Corporación está asistida por la Sra. Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Toma la palabra la Sra. Secretario y da cuenta que los ayuntamientos se constituyen el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones municipales y es a lo que se va a proceder, añadiendo que se han comprobado las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Alcalá de Henares y que todos los concejales han presentado en la Secretaría a su cargo el registro de intereses y se ha comprobado también que ningún concejal electo tiene deudas pendientes con esta hacienda local.

**1. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=115>

Para ello, la Sra. Secretario llama a don José Luis Álvaro Rodríguez, el cual antes de sentarse en la Mesa efectúa su juramento del cargo de concejal y



a don Jonathan Barranco Bernabé, el cual también efectúa su juramento del cargo de concejal conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Mesa de Edad queda integrada por:

D. José Luis Álvaro Rodríguez	Concejal electo de mayor edad
D. Jonathan Barranco Bernabé	Concejal electo de menor edad

## 2. COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=181>

Los miembros de la Mesa de Edad realizan la comprobación de credenciales de los Sres. Concejales electos.

## 3. JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=337>

Toma la palabra don José Luis Álvaro Rodriguez y comienza a llamar uno por uno a los concejales electos de mayor a menor representación, los cuales previo juramento o promesa se van sentando en la mesa.

## 4. DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=635>

Tras haber jurado o prometido todos los concejales electos, proclaman los miembros de la mesa de edad "ha quedado constituida la corporación".

## 5. DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=704>

Explica la Sra. Secretario que la votación para elección de Alcalde puede ser ordinaria, nominal y secreta.

El Pleno, por unanimidad, aprueba la votación nominal.

## 6. ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DEL ALCALDE

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=750>

A continuación, manifiesta la Sra. Secretario pregunta a los asistentes al acto quien se propone como candidato a la Alcaldía, a lo cual levanta la mano:

D. Francisco Leal González	PP
D. Felipe Moreno Morera	VOX
D. Alejandro Serrano Simarro	PSOE



Se procede a hacer el llamamiento de los concejales obteniéndose el siguiente resultado:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=800>

Candidato	Partido Político	Nº de votos
D. Francisco Leal González	PP	7
D. Felipe Moreno Morera	VOX	5
D. Alejandro Serrano Simarro	PSOE	1

Al haber obtenido mayoría absoluta, queda proclamado como Alcalde-Presidente de la Corporación don Francisco Leal González, cabeza de lista del Partido Popular.

## 7. TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

<https://actasesionesdigital.smartis.es/CAMPOREAL/visor.aspx?id=4&t=888>

Seguidamente, el Alcalde procede a tomar posesión del cargo manifestando: "juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado", haciendo entrega por la Sra. Secretario del bastón de mando, pasando a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, don Francisco Leal González, Alcalde-Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal. Toma la palabra D. Alejandro Serrano Simarro (PSOE) y D. Felipe Moreno Morera (VOX).

Tomando la posteriormente la palabra el Sr. Alcalde- Presidente.

El Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y dos minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

